

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5418

Aprueba Contratos de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción y acepta garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-64-L116.

Laja, Julio 25 de 2016

VISTOS:

- 1.-Contratos Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción, entre la Municipalidad de Laja y los proveedores Williams Sandoval Oyarce y Renato Díaz S.A., ambos de fecha 25-07-2016.
- de fecha 25-07-2016. 2.-Solicitud del oferente Williams Sandoval Oyarce R.U.T. en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-64-L116
- 3.-D.A.Nº 5265 de fecha 19-07-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-64-L116
- 4.-Acuerdo Nº 127, Sesión Ordinaria Nº 21 de Concejo Municipal, de fecha 19.07.2016.
- 5.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 14/07/2016, con resolución Sr. Alcalde
- 6.-Licitación Pública ID 3734-64-L116 de fecha 02-07-2016
- 7.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-Orden de Pedido N° 111 de fecha 11/05/2016, del Departamento de Obras.
- 9.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: los Contratos Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción entre la Municipalidad de Laja y el oferente Williams Sandoval Oyarce R.U.T. empresa Renato Díaz S.A., por proveer diversos materiales, para trabajos municipales y en la comunidad.
- 2.-ACÉPTASE: el Depósito a la Vista N° 0039433 de fecha 08-07-2016 del Banco Santander, por un monto de \$ 50.000, tomado por el oferente Williams Sandoval Oyarce y la Boleta de garantía Nº 0176361 de fecha 25-07-2016 del Banco Santander, por un monto de \$ 50.000, tomada por la empresa Renato Díaz S.A. R.U.T. 89.125.000-2, ambas tomadas a nombre de la Municipalidad de Laja, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la Licitación Pública ID 3734-64-L116 de fecha 02-07-2016, las cuales quedarán en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORÍZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Boleta de Garantía Nº 0175925, por un monto de \$ 50.000 del Banco Santander, presentada por la empresa Renato Díaz S.A. R.U.T. 89.125.000-2 en la Licitación Pública 3734-64-L116, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja y hacer devolución de las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirado el contrato y realizado el servicio en conformidad.
- 4.-ESTABLEZCASE; que la Administración del Contrato corresponderá al Departamento de Obras.
- 5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANITZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL DE ALCA

(S)

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

ARIO MUN

- D.A.F, D.O.M., CONTROL - SSMM, Unidad de Adquisiciones